UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RECTORADO

2321289

UNSCH
Real, Pontificia y Nacional
1677

MEMORANDO MULTIPLE N.º 54 -2023-UNSCH-R

ASUNTO : Comunico para su cumplimiento la obligariedad a la presentación de Declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas año 2023.

REFENCIA : Memorando Nº 1756-2023-DIGA-UNSCH

FECHA : 17 de abril de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para que comunicar que cumpla con la obligación de presentar la declaración juradas de ingresos de bienes y rentas año 2023 en cumplimiento de la Ley 27482- Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, de bienes y rentas de los funcionarios y servidores del estado, aprobado con el Decreto Supremo Nº 008-2001-PCM.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dr. Antonio Jeri Chávez
RECTOR

DISTRIBUCION:

- Rectorado
- Vicerrectorado de Investigación
- Vicerrectorado Académico
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
- Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- Escuela de Posgrado
- Fundo Huayllapampa
- Dirección General de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad
- Unidad Ejecutora de Inversiones
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Presupuesto
- Caja Chica Sede Central
- Caja Chica Sede Pichari
- Caja Chica Ciudad Universitaria

C.c.
Archivo
AJCh/rjae

PRIMUM VIVERE DEINDE PHILOSOPHARI

2321289.001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECTORADO
17 ABR. 2023
RECIBIDO
8:17

UNSCH DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO Nº 1756 -2023- DIGA-UNSCH

A : **DR. ANTONIO JERI CHAVEZ**
Rector

ASUNTO : Sobre la determinación de sujetos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas año 2023.

REF. : Artículo 3º, 4º, 10º, 11º y 13º del Reglamento de la Ley 27482 Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, de bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Estado, aprobado con el D.S. Nº 008-2001-PCM.
Articulo 2º, 5º y 6º de la Ley 27482 Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, de bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Estado
Carta Nº 010-2023-LS/SLNS.

.FECHA : Ayacucho, 13 de abril de 2023

Por medio del presente y en atención a las normativas y documento de la referencia, hago de su conocimiento que en merito a revisión, evaluación y consultas efectuadas a la Contraloría General de la República, a la respuesta efectuada por el Asesor Legal de la UNSCH, con el Memorando Nº 328-2022-OAJ/UNSCH, y a la normatividad vigente, se ha determinado que quienes se encuentran considerados tácitamente como sujetos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas en la UNSCH, que por su función, naturaleza y competencias, se encuentran contemplados en el Articulo 2º de la Ley 27482 Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, de bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Estado, literales b), e) y h), y en razón de ello, se considerara a partir del presente año 2023, a los siguientes autoridades y funcionarios

Nº	CARGOS/SUJETOS OBLIGADOS
1	RECTOR
2	VICERRECTOR DE INVESTIGACION
3	VICERRECTOR ACADEMICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa Nº 175 3er Piso
Central Telf. (066)312250/312510
Anexo 135
Telf. Externo (066)316860

4	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
5	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
6	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
7	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
8	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
9	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
10	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
11	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA
12	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL
13	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POS GRADO
14	ADMINITRADOR DE FUNDO HUAYLLAPAMPA
15	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
16	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
17	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
18	JEFE DE UNIDAD DE TESORERIA
19	JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD
20	JEFE DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
21	JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
22	JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
23	RESPONSABLES DE CAJA CHICA DE LA SEDE CENTRAL
24	RESPONSABLES DE CAJA CHICA DE LA SEDE EN PICHARI
25	RESPONSABLES DE CAJA CHICA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Esta determinación, obedece a que resulta innecesario continuar erogando recursos públicos, en el registro, control y publicación de las declaraciones juradas en el Diario Oficial El Peruano y su presentación en físico ante la CGR, inclusive viene afectando el proceso de implementación de las medidas de remediación del Sistema de Control Interno en nuestra entidad, por lo que se procederá a dar de baja en el Sistema de Declaraciones Juradas, a quienes no se encuentran considerados, y a su publicación final de sus declaraciones juradas (al cese), conforme lo establece el procedimiento correspondiente.

:

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

C.c.:
Archivo
JDCQ/mjcq

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa Nº 175 3er Piso
Central Telf. (066)312250/312510
Anexo 135
Telf. Externo (066)316860